

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integran la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el Escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, código postal 28036, Madrid, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

27059 ACUERDO de 7 de diciembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de promoción a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la segunda categoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º y concordantes de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 7 de diciembre de 1984, ha acordado anunciar a concurso de promoción entre Secretarios pertenecientes a la segunda categoría, las Secretarías que se relacionan a continuación, sin que constituya obstáculo para la solicitud la limitación establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo:

Secretaría de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Secretaría de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, código postal 28036, Madrid, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Tercera.—El que obtenga plaza en este concurso será promovido a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

Cuarta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurrido un año, a contar de la fecha de su promoción.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

27060 ACUERDO de 7 de diciembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de primera categoría.

Visto el expediente instruido para proveer, en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría, las plazas de las Secretarías vacantes de

las Salas Tercera y Quinta del Tribunal Supremo y la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en el acuerdo de 2 de noviembre de 1984 sin que se haya presentado solicitud alguna, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 7 de diciembre de 1984, ha resuelto declarar desiertas las mencionadas Secretarías.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

27061 RESOLUCION de 24 de julio de 1984, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer un puesto laboral de Profesor auxiliar de Guitarra en el Conservatorio Profesional de Música de Tarragona.

Extracto de las bases del concurso oposición convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión del puesto laboral de la Fundación Pública Conservatorio Profesional de Música que se relaciona:

1. Profesor Auxiliar de Guitarra.

Las referidas bases se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de 7 de noviembre de 1984.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Fundación y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, adjuntando la documentación de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los derechos de examen son de 2.000 pesetas y deberán ser satisfechos al presentar la solicitud.

Tarragona, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario general Visto bueno: El Presidente.—15 994-E.

27062 RESOLUCION de 24 de julio de 1984, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer cinco puestos laborales de Profesor auxiliar de Piano en el Conservatorio Profesional de Música de Tarragona.

Extracto de las bases del concurso-oposición convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión de cinco puestos laborales de Profesor auxiliar de Piano en la Fundación Pública del Conservatorio Profesional de Música.

Las referidas bases se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de 7 de noviembre de 1984.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Fundación y se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, adjuntando la documentación de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los derechos de examen son de 2.000 pesetas y deberán ser satisfechos al presentar la solicitud.

Tarragona, 13 de noviembre de 1984.—El Secretario general Visto bueno: El Presidente.—15 990-E.

27063 RESOLUCION de 24 de julio de 1984, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria de concurso-oposición para proveer dos puestos laborales de Profesor auxiliar de Solfeo y Teoría de la Música en el Conservatorio Profesional de Música de Tarragona.

Extracto de las bases del concurso oposición convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión de dos puestos laborales de Profesor auxiliar de Solfeo y Teoría de la Música de la Fundación Pública del Conservatorio Profesional de Música.

Las referidas bases se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 256, de 7 de noviembre de 1984.